

RESOLUCION N° 318

**POR LA CUAL SE ADMITE Y RECONOCE LOS TÍTULOS EMITIDOS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO QUE DESARROLLA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN.-**

- 3 -

QUE, la Ley N° 136/93 "De Universidades" prescribe en su Art. 8° "... los títulos o diplomas expedidos por las universidades habilitan para el ejercicio de la profesión una vez registrados en el Ministerio de Educación y Culto..."-.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE**

- 1.- ADMITIR Y RECONOCER los títulos emitidos en los Programas de: Doctorado en Gestión de Empresas, Doctorado en Ciencias de la Educación, Doctorado en ciencias Empresariales, doctorado en Derecho Económico y Doctor of Business Administration, que desarrolla la Universidad Autónoma de Asunción, una vez reunidas las exigencias legales y administrativas que dan validez al documento académico, considerando los preceptos jurídicos aplicables.
- 2.- COMUNICAR y archivar



Lic. OSVALDO FUIS BARRESI VILLALBA  
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JULIO C. AREVALOS PRIETO  
Secretario General  
Dirección Gral. de Educación Superior

